

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGONZA SEGURIDAD ELECTRÓNICA SEGONSEL CIA. LTDA., A CELEBRARSE EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en Puerto Hondo Mz. 39, Solar 3, situado en el Km. 16, vía Guayaquil Salinas, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen las socias de la compañía SEGONZA SEGURIDAD ELECTRÓNICA SEGONSEL CIA. LTDA.: Ab. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietaria de MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a Mil votos; y, la Dra. MARGARITA DE JESÚS JARA TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietaria de NUEVE MIL participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con un derecho a NUEVE MIL votos.-

Preside la sesión la Ab. Leticia María Jara Triviño como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la Dra. Margarita Jara Triviño. La Secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta.

Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que las socias deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, 3) Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, y sobre las Utilidades Acumuladas de los periodos 2017-2018 y 2019.- y, 5) Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena, Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, **1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** La Secretaria procede a dar lectura al informe del Gerente General, quien manifiesta que la compañía no ha cumplido con las metas proyectadas en los últimos 3 años, debido a la falta de trabajos de marketing publicitario

de los productos que comercializa, por lo que recomienda a las socias que analicen la situación económica de la empresa, ya que sería conveniente buscar nuevos horizontes que le dé mayor confianza para obtener los mejores resultados a sus objetivos, luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad acoger y aprobar el informe de la Gerente General, por ser concreto y preciso con las recomendaciones propuestas. A fin de continuar con la Junta se pasa a conocer el punto 2 del orden del día: **2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-** La secretaria procede a dar lectura al informe del Comisario presentado en esta Junta, sobre el cual solicita la palabra la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien expresa que el informe del Comisario es claro en manifestar que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Moción que es puesta en conocimiento de los presentes lo cual no tiene objeción alguna, por lo que luego de las deliberaciones, los socios aprueban por unanimidad el informe del Comisario por el periodo terminado del año 2019, inmediatamente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día. **3) Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** Una vez puestos en conocimientos de los presentes y después de ser revisado los mencionados estados financieros, así como cuentas del mismo, los socios presentes manifiestan que estos reflejan una estabilidad económica en la empresa, ya que pese a la difícil situación económica por la que atraviesa el país por la emergencia sanitaria declarada a partir del mes de marzo del año 2020, la empresa se mantiene ejerciendo su actividad comercial sin objeciones y con la satisfacción de sus clientes. Los estados financieros reflejan una utilidad acorde con las inversiones que se han realizado y que constan reflejadas en la cuenta activos fijos; por lo que, luego de las deliberaciones son aprobados por unanimidad de votos por los socios presentes. - Así mismo se procede a tratar el cuarto punto de orden del día. **4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019 y sobre las Utilidades Acumuladas de los periodos 2017-2018 y 2019.-** Se solicita a la Secretaria que pase a dar lectura a los cuadros donde consta la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2019, y el cuadro de las utilidades acumuladas por los periodos 2017-2018, por concepto de pagos de dividendos de las socias, por la suma de \$23,173.82, donde también se hace constar el pago de utilidades por dividendos de las socias, por el año 2019, tal como se detalla en dicho cuadro, que suman \$2,700.09. Al respecto solicita la palabra la Ab. Leticia Jara Triviño, en su calidad de socia, quien manifiesta que en el acta del 18 de abril del 2018, correspondiente al ejercicio económico del 2018, se resolvió por unanimidad que las utilidades por pago de dividendos de los años 2017 y 2018 sean distribuidas entre sus socias, sin embargo no se lo hizo, por falta de recursos económicos de la compañía, por consiguiente en este ejercicio económico se delibera sobre el tema, y se resuelve por unanimidad que las utilidades por pagos de dividendos

de los años 2017 y 2018 se las acumule al igual que las utilidades por pago de dividendos del año 2019.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES PERIODO 2019.

UTILIDAD 2019	4,458.55
15% TRABAJADORES	668.78
25% I.RENTA	947.57
5% RESERVA LEGAL	142.11
UTILIDAD LIQUIDA AÑO 2019	2,700.09

CUADRO DE UTILIDADES ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

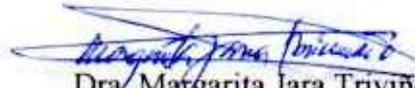
SOCIOS	PERÍODO	%	PARTICIPACIÓN 2017	PARTICIPACIÓN 2018	PARTICIPACIÓN 2019	SALDO
Ab. JARA TRIVIÑO LETICIA MARIA	DEL 19 DE JULIO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2019	10%	2,147.64	169.74	270.01	2,587,39
Dra. JARA TRIVIÑO MARGARITA DE JESUS	DEL 19 DE JULIO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE 2019	90%	19,328.77	1,527.67	2,430.08	23,286,52
TOTALES		100%	21,476.41	1,697.41	2,700.09	25,873,91

Por último se pasa a conocer el punto 5 del orden del día. **5) Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto la Cláusula Novena, Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.-** Sobre este punto los socios deliberaron, y resolvieron por unanimidad que se realice la provisión del 5% de las utilidades correspondiente al periodo 2019 para la cuenta Reservas Legales, conforme lo dispone el Art. 109 de la Ley de Compañías.-

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la junta a las 11h00 horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- f) Ab. Leticia María Jara Triviño, Socia y Presidenta de la Junta, y, f), Dra. Margarita Jara Triviño, Socia-Gerente General-Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía SEGONZA SEGURIDAD ELECTRÓNICA SEGONSEL CIA. LTDA., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, junio 18 del 2020


Dra. Margarita Jara Triviño
SECRETARIA DE LA JUNTA